este Parque el dia 30 de Junio próximo pasado para la venta de 30,977'320 kilógramos de bronce procedente de piezas de Artillería inútiles, se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General, en 6 del actual, se proceda á una segunda subasta, la cual tendrá lugar el dia 8 de Agosto próximo á la una de la tarde en la Direccion de este establecimiento, bajo las mismas condiciones y precio límite de la primera.

Lo que se anuncia por medio del presente aviso para conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la expresada subasta. El pliego de condiciones y modelo de proposiciones se halla de manifiesto en las Oficinas de este Parque todos los dias laborables de ocho de la mañana á cinco de la tarde.

Puerto-Rico, 8 de Julio de 1881. — El Oficial-Secretario, *Luis Carvajales.* — Vº Bº — El Comandante-Director, *C. Valera.* [3893] 3—1

Junta Económica del Hospital Militar

DE PUERTO-RICO.

Debiéndose proceder á la adquisicion de varios instrumentos y aparatos quirúrgicos, cuyo coste ha sido aprobado por el Excmo. Sr. Capitan General, esta Junta ha acordado, en vista de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de contabilidad vigente, señalar el dia 20 del actual y hora de las nueve de la mañana para la admision de proposiciones escritas ó verbales por el total de los efectos que se desean adquirir; siendo el precio límite de los mismos el consignado en el presupuesto que se hallará de manifiesto desde este dia en la Secretaría de la mencionada Junta, sita en el Hospital Militar de esta Plaza.

Puerto-Rico, 4 de Julio de 1881. — El Secretario, *Eduardo Gonzalez.* — Vº Bº — El Director-Presidente, *Pedro Peñuelas.* [3847] 3—3

No habiéndose presentado proposiciones para el suministro de hilas que necesita el Hospital Militar de esta plaza en el presente año económico, se convoca nuevamente á cuantos pueda interesar dicho servicio, el cual se efectuará por convenio particular ante la Junta económicá el dia 15 del actual á las tres de la tarde en la Direccion del expresado establecimiento; advirtiendo que el precio que ha de servir de límite es el de 2 pesos el kilógramo de dicho artículo.

Puerto-Rico, 1º de Julio de 1881. — El Secretario, *Eduardo Gonzalez.* — Vº Bº — El Director-Presidente, *Pedro Peñuelas.* [3795] 3—3

Intendencia general de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 419 y con fecha 3 de Junio próximo pasado, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir con esta fecha el siguiente Real Decreto: — Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á Don Angel Lozano y Perez, Jefe de Administracion de 2ª clase, Administrador Central de Rentas de la Isla de Puerto-Rico; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado. — Dado en Palacio á tres de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — ALFONSO. — El Ministro de Ultramar, FERNANDO DE LEON Y CASTILLO. — De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881 — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3897]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 420 y con fecha 3 de Junio próximo pasado, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente: — Vengo en nombrar Jefe de Administracion de 2ª clase, Administrador Central de Contribuciones y Rentas de la Isla de Puerto-Rico, á Don Miguel Ferrer y Plantada, cesante de igual categoría y clase. — Dado en Palacio á tres de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — ALFONSO. — El Ministro de Ultramar, FERNANDO DE LEON Y CASTILLO. — Lo que de Real órden comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolàs del Alcázar y Ochoa.* [3898]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 443 y con fecha 10 de Junio último, se dirige al Excmo Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir con esta fecha el siguiente Real Decreto: — A propuesta del Ministro de Ultramar; Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á Don Gabriel Badell y Acosta, Jefe de Administracion de 2ª clase, Contador general de Hacienda de la Isla de Puerto-Rico; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo. — Dado en Palacio á diez de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — ALFONSO. — El Ministro de Ultramar, FERNANDO DE LEON Y CASTILLO. — De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3903]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 444 y con fecha 10 de Junio último, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir con esta fecha el Real Decreto siguiente: — A propuesta del Ministro de Ultramar; Vengo en nombrar Jefe de Administracion de 2ª clase, Contador general de Hacienda de la Isla de Puerto-Rico, á Don Eduardo Sanchez Pita, electo Jefe de Administracion de 3ª, Inspector 1º de Hacienda de las Islas Filipinas. — Dado en Palacio á diez de Junio de mil ochocientos ochenta y uno. — ALFONSO. — El Ministro de Ultramar, FERNANDO DE LEON Y CASTILLO. — De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3904]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 421 y con fecha 3 de Junio último, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, al Oficial 5º de la Administracion de Rentas y Aduana de Humacao, en esa Isla, Don Robustiano Escalar y Fariñas. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3899]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 422 y con fecha 3 de Junio último, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 5º de la Administracion de Rentas y Aduana de Humacao, en esa Isla, vacante por cesantía de Don Robustiano Escalar y Fariñas que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 300 pesos y 400 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á Don José Gerónimo Ruiz, cesante de igual categoría y clase. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3900]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 441 y con fecha 9 de Junio último, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á Don Joaquin Piferrer y Vidal, Oficial 4º Vista de la Administracion de Rentas y Aduana de Arecibo, en esa Isla. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demàs efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3901]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 442 y con fecha 9 de Junio próximo pasado, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 4º Vista de la Administracion de Rentas y Aduana de Arecibo, en esa Isla, vacante por cesantía de Don Joaquin Piferrer y Vidal y dotada con el sueldo anual de 400 pesos y 500 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á Don Manuel Calancha. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos correspondientes."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3902]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 448 y con fecha 13 de Junio último, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, al Oficial 2º Guarda-almacen de efectos timbrados de la Administracion Central de Contribuciones y Rentas de esa Isla Don Juan Cárlos Gimenez de Quirós. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3905]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 449 y con fecha 13 de Junio próximo pasado, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 2º Guarda-almacen de efectos timbrados de la Administracion Central de Contribuciones y Rentas de esa Isla, vacante por cesantía de Don Juan Cárlos Gimenez de Quirós y dotada con el sueldo anual de 600 pesos y 800 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á Don Antonio Asensio. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3906]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 423 y con fecha 3 de Junio anterior, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo Sr.: — En vista de la carta oficial de V. E. número 273 de 28 de Marzo último, participando el fallecimiento del Oficial 5º de la Aduana de Aguadilla Don José Yumet y el haber nombrado para esta vacante á Don José G. del Valle; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar dicho nombramiento con el carácter de interino. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3907]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 424 y con fecha 3 de Junio último, se dirige al Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla la Real órden que sigue:

"Excmo. Sr.: — Para la plaza de Oficial 5º de la Administracion de Rentas y Aduana de Aguadilla, en esa Isla, vacante por fallecimiento de Don José Yumet que la desempeñaba y dotada con el sueldo anual de 300 pesos y 400 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar á Don Antonio Sierra y Carbó. — De Real órden lo digo á V. E. á los efectos correspondientes."

Y acordado el cúmplase por S. E. con fecha de hoy, se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 6 de Julio de 1881. — El Intendente general de Hacienda, *Nicolás del Alcázar y Ochoa.* [3908]

Tesorería general de Hacienda pública

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

DON FRANCISCO FABRO Y CUYAR, Jefe Superior de Administracion Civil honorario, Comendador de número y Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, dos veces de la de la Orden Civil de la Beneficencia por juicio contradictorio y Tesorero general de Hacienda pública de esta Isla.

Hago saber: que con fecha 7 de Agosto de 1866 fué expedida por este Centro una carta de pago á favor de Don Fernando Cuevas por 1,600 escudos ó sean 800 pesos, para responder al manejo del destino de Contador de la Colecturía de Cabo-rojo como fianza provisional; y por la Aduana de Mayagüez lo fueron igualmente al mismo las siguientes por igual concepto correspondientes á los cargarémes que se expresan á continuacion:

Numero del cargaréme	Su fecha.					O sean	
	Dias.	Meses.	Años.	Esds.	Mls.	Pesos	Ctvs
54	30	Agosto.	1867	71	100	35	50
21	30	Octubre.	—	44	444	22	22
21	30	Noviembre.	—	44	444	22	24
49	30	Diciembre.	—	44	444	22	22
76	28	Febrero.	1868	38	884	19	48
55	30	Marzo.	—	19	440	9	74
57	30	Abril.	—	30	548	15	24
47	30	Mayo.	—	38	880	19	45
47	30	Idem	—	38	880	19	42
52	30	Junio.	—	36	500	18	22

Y habiendo el interesado expuesto habérsele extraviado las once cartas de pagos relacionadas, de órden del Iltmo. Sr. Intendente general se anuncia en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para que la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, las presente en esta Tesorería en el término de esta publicacion, pasado el cual se tendrán por nulas y de ningun valor ni efecto y se procederá á lo demás que corresponda.

Puerto-Rico, 10 de Junio de 1881. — *Francisco Fabro.* [2248] 15—14

Hago saber: que segun lo manifestado por el Sr. Juez de 1ª Instancia del Distrito de San German, en comunicaciones que dirigiera al Sr. Administrador Central de Contribuciones y Rentas de la provincia en 1º y 17 de Marzo, 8 de Abril y 30 de Mayo del corriente año, ha sufrido extravío una carta de pago por valor de 300 pesos, expedida por el Administrador local de Rentas y Aduana de Mayagüez el